

Panamá, 19 de noviembre de 2024
SG-SAM-1136-2024

Licenciada
Graciela Palacios
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Respetada Licenciada Palacios:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 Que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones, y su modificación Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, Que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo a lo descrito en el Capítulo III sobre Consulta Pública durante el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, se hace entrega de Avisos de Consulta pública con relación al Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado: “REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRETERA PANAMERICANA ESTE”:

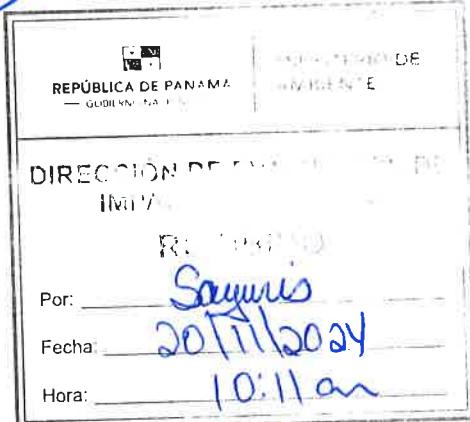
- **Medio obligatorio.** Fijado y desfijado de Municipios de área de influencia del proyecto:
 - **Municipio de Chepo.** Fijado el 8 de noviembre de 2024, desfijado el 14 de noviembre de 2024.
 - **Municipio de Santa Fe.** Fijado el 8 de noviembre de 2024, desfijado el 14 de noviembre de 2024.
 - **Municipio de Pinogana.** Fijado el 8 de noviembre de 2024, desfijado el 14 de noviembre de 2024.
 - **Municipio de Panamá.** Fijado el 7 de noviembre de 2024, desfijado el 14 de noviembre de 2024.

Agradecido con la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,



Lic. Rodolfo Caballero
Secretario General
Ministerio de Obras Públicas
Cédula de identidad No. 4-246-476



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir del desfijado del presente aviso, SOMETE A CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

NOMBRE DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRETERA PANAMERICANA ESTE"

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SECTOR: INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

LOCALIZACIÓN: CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS DE PACORA, EN EL DISTRITO DE PANAMÁ; Y LOS CORREGIMIENTOS DE CHEPO, EL LLANO, LAS MARGARITAS, CAÑITA Y TORTÍ, EN EL DISTRITO DE CHEPO, EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, Y LA COMARCA GUNA DE MADUNGANDÍ. LOS CORREGIMIENTOS DE AGUA FRÍA, SANTA FE CABECERA, ZAPALLAL Y RÍO IGLESIAS EN EL DISTRITO DE SANTA FE; Y LOS CORREGIMIENTOS DE METETÍ Y YAVIZA EN EL DISTRITO DE PINOGANA, EN LA PROVINCIA DE DARIÉN.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto "REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRETERA PANAMERICANA ESTE" es una obra promovida por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), que está enfocado a realizar obras de rehabilitación y mantenimiento con el objetivo de mejorar significativamente el estado actual de la carretera a través de un proyecto en modalidad de Asociaciones Público-Privadas (APP), que permitan mantener la red vial en condiciones que garanticen una transitabilidad adecuada y segura. Este proyecto, abarcará doscientos cuarenta y seis punto dos (246.2) kilómetros, con superficie o huella de intervención aproximada de Dos mil doscientos sesenta y ocho con siete hectáreas (2,268.07 ha) dentro de la servidumbre establecida por el MIVIOT con variaciones entre cincuenta y cien metros de ancho (50 m y 100 m), desde la comunidad de Las Garzas de Pacora, provincia de Panamá, hasta la entrada de la comunidad de Yaviza, en la provincia de Darién. Incluye el diseño hidráulico de las obras de drenaje requeridas, tales como alcantarillas, cunetas, zanjas de coronación, subdrenes, disipadores de energía, tragantes, cajas pluviales, etc., y comprende la rehabilitación de sesenta (60) puentes vehiculares existentes en la vía, localizados dentro de la huella total del proyecto.

SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:

Impactos durante la construcción: Los impactos ambientales esperados en esta etapa a causa del proyecto, en su mayoría son temporales y de moderada significancia, corresponden a: emisiones atmosféricas, generación de partículas de polvo, aumento del nivel de ruido y vibraciones, erosión y contaminación de suelos, generación de desechos sólidos y líquidos, disminución de cobertura vegetal, ocurrencia de accidentes laborales y afectación a la salud ocupacional, afectación temporal a la población, entre otros. En relación con los impactos positivos se encuentra la generación de empleos, mejora de la vía existente, acceso seguro a los servicios de educación, salud, sector agropecuario y comercial, mediante estructura vial en buen estado.

Impactos durante la operación: Los impactos ambientales de carácter negativo correspondientes a esta etapa están relacionados al tránsito de usuarios de esta vía y trabajos de operación y mantenimiento periódico, generación de emisiones atmosféricas, partículas de polvo, y aumento del nivel de ruido, y riesgo de atropello de la fauna silvestre. Asimismo, como impactos positivos se encuentra la mejora de la vía existente, brindando un acceso seguro a los servicios de educación, salud, sector agropecuario y comercial, mediante estructura vial en buen estado.

Algunas medidas de mitigación propuestas: Utilización de equipos y maquinarias en buen estado, revisiones e inspecciones periódicas a los equipos, programas de mantenimiento preventivo. Los trabajos se realizarán en horario diurno, se apagarán los equipos que no estén en uso para reducir ruidos innecesarios, y se contará con los materiales, equipo y personal entrenado para la contención oportuna o limpieza necesaria en caso de posibles derrames de hidrocarburos. Se mantendrán las áreas de drenajes pluviales existentes libres de sedimentos y/o obstáculos como residuos sólidos o materiales de construcción, entre otras medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.

En la etapa operativa: se aplicarán medidas en trabajos de operación y mantenimiento de la vía como la utilización de equipos y maquinarias en buen estado, revisiones e inspecciones periódicas a los equipos, programas de mantenimiento preventivo, los trabajos serán realizados en horario diurno, apagado de equipos que no estén en uso para reducir ruidos innecesarios, y medidas para la gestión de residuos generados en esta etapa por el tránsito de la vía y trabajos de mantenimiento periódicos, entre otras medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.

PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES: El Estudio de Impacto Ambiental completo estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Regional de Panamá Este y Regional de Darién y en el Ministerio de Ambiente, Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental Nivel Central ubicada en Albrook, edificio ochocientos cuatro (No. 804), en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente Nivel Central, o Dirección Regional de Panamá Este y Regional de Darién, dentro del término de OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de la última publicación de este aviso.

Este extracto se mantendrá fijado por un período mínimo de tres (3) días hábiles en el Municipio correspondiente.

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHEPO. Para su formal notificación se fija el presente **EDICTO** en el lugar de este despacho hoy ocho (08) de noviembre de 2024, por el término de tres (03) días hábiles.


YANERIS GUTIERREZ
Secretaria General



Vencido el término de fijación del presente **EDICTO**, se desfija hoy 14 de noviembre de 2024.


YANERIS GUTIERREZ
Secretaria General





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE DARIÉN
DISTRITO DE SANTA FE
ALCALDÍA MUNICIPAL**

EDICTO EMPLAZATORIO

Visto lo que se antecede y a solicitud d eparte del Ministerio de Obras Públicas en donde **DA ÁVISO DE CONSULTA PÚBLICA ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.**

Visto y considerando LO PETICIONADO y en base a esto , este Despacho procede a **NOTIFICAR POR LA VIA DEL EDICTO DICHA CONVOCATORIA EN EL MURAL DE EDICTOS DE LA ALCALDÍA DE SANTA FE-DARIÉN.**

Por lo que se fija el Presente Edicto hoy, 8 de NOVIEMBRE de 2024 a las Ocho de la mañana del día de hoy, y se desfija el dia 14 de Noviembre de 2024 a las Ocho de la mañana.

Yamileth Cruz Jiménez
YAMILETH CRUZ
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE-DARIÉN



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir del desfijado del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

NOMBRE DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRETERA PANAMERICANA ESTE"

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SECTOR: INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

LOCALIZACIÓN: CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS DE PACORA, EN EL DISTRITO DE PANAMÁ; Y LOS CORREGIMIENTOS DE CHEPO, EL LLANO, LAS MARGARITAS, CAÑITA Y TORTÍ, EN EL DISTRITO DE CHEPO, EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, Y LA COMARCA GUNA DE MADUNGANDÍ. LOS CORREGIMIENTOS DE AGUA FRÍA, SANTA FE CABECERA, ZAPALLAL Y RÍO IGLESIAS EN EL DISTRITO DE SANTA FE; Y LOS CORREGIMIENTOS DE METETÍ Y YAVIZA EN EL DISTRITO DE PINOGANA, EN LA PROVINCIA DE DARIÉN

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto "REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRETERA PANAMERICANA ESTE" es una obra promovida por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), que va enfocado a realizar obras de rehabilitación y mantenimiento con el objetivo de mejorar significativamente el estado actual de la carretera a través de un proyecto en modalidad de Asociaciones Público-Privadas (APP), que permitan mantener la red vial en condiciones que garanticen una transitabilidad adecuada y segura. Este proyecto, abarcará doscientos cuarenta y seis punto dos (246.2) kilómetros, con superficie o huella de intervención aproximada de 2,268.07 ha dentro de la servidumbre establecida por el MIVIOT (con variaciones entre 50 m y 100 m de ancho), desde la comunidad de Las Garzas de Pacora, provincia de Panamá, hasta la entrada de comunidad de Yaviza, en la provincia de Darién.

Incluye el diseño hidráulico de las obras de drenaje requeridas, tales como alcantarillas, cunetas, zanjas de coronación, subdrenes, disipadores de energía, tragantes, cajas pluviales, etc. Y comprende la rehabilitación de 60 puentes vehiculares existentes en la vía, localizados dentro de la huella total del proyecto.

SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:

Impactos durante la construcción: Los impactos ambientales esperados en esta etapa a causa del proyecto, en su mayoría son temporales y de moderada significancia, corresponden a: emisiones atmosféricas, generación de partículas de polvo, aumento del nivel de ruido y vibraciones, erosión y contaminación de suelos, generación de desechos sólidos y líquidos, disminución de cobertura vegetal, ocurrencia de accidentes laborales y salud ocupacional, afectación temporal a la población entre otros. En relación con los impactos positivos se encuentra la generación de empleos, mejora de la vía existente, acceso seguro a los servicios de educación, salud, sector agropecuario y comercial, mediante estructura vial en buen estado

Impactos durante la operación: Los impactos ambientales de carácter negativo correspondientes a esta etapa están relacionados al tránsito de usuarios de esta vía y trabajos de operación y mantenimientos periódicos, generando emisiones atmosféricas, generación de partículas de polvo, aumento del nivel de ruido, y riesgo de atropello de la fauna silvestre. Asimismo, como impactos positivos se encuentra la mejora de la vía existente, brindando un acceso seguro a los servicios de educación, salud, sector agropecuario y comercial, mediante estructura vial en buen estado.

Algunas medidas de mitigación propuestas: Utilización de equipos y maquinarias en buen estado, revisiones e inspecciones periódicas a los equipos, programas de mantenimiento preventivo, los trabajos serán realizados en horario diurno, apagado de equipos que no estén en uso para reducir ruidos innecesarios; se contará con los materiales, equipo y personal entrenado para la contención oportuna o limpieza necesaria en caso de posibles derrames de hidrocarburos. Se mantendrán las áreas de drenajes pluviales existentes libres de sedimentos y/o obstáculos como residuos sólidos o materiales de construcción, entre otras medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.

En la etapa operativa: se aplicarán medidas en trabajos de operación y mantenimiento de la vía como la utilización de equipos y maquinarias en buen estado, revisiones e inspecciones periódicas a los equipos, programas de mantenimiento preventivo, los trabajos serán realizados en horario diurno, apagado de equipos que no estén en uso para reducir ruidos innecesarios; medidas para la gestión de residuos generados en esta etapa por el tránsito de la vía y trabajos de mantenimiento periódicos, entre otras medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.

PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES: El Estudio de Impacto Ambiental completo estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Regional de Panamá Este y Regional de Darién y en el Ministerio de Ambiente, Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental Nivel Central ubicada en Albrook, edificio No. 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente Nivel Central o Dirección Regional de Panamá Este y Regional de Darién, dentro del término de OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de la última publicación de este aviso.

Este extracto se mantendrá fijado por un periodo mínimo de tres (3) días hábiles en el Municipio correspondiente

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir del desfijado del presente aviso, SOMETE A CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

NOMBRE DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRETERA PANAMERICANA ESTE"

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SECTOR: INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

LOCALIZACIÓN: CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS DE PACORA, EN EL DISTRITO DE PANAMÁ; Y LOS CORREGIMIENTOS DE CHEPO, EL LLANO, LAS MARGARITAS, CAÑITA Y TORTÍ, EN EL DISTRITO DE CHEPO, EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, Y LA COMARCA GUNA DE MADUNGANDÍ. LOS CORREGIMIENTOS DE AGUA FRÍA, SANTA FE CABECERA, ZAPALLAL Y RÍO IGLESIAS EN EL DISTRITO DE SANTA FE; Y LOS CORREGIMIENTOS DE METETÍ Y YAVIZA EN EL DISTRITO DE PINOGANA, EN LA PROVINCIA DE DARIÉN.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto "REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRETERA PANAMERICANA ESTE" es una obra promovida por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), que está enfocado a realizar obras de rehabilitación y mantenimiento con el objetivo de mejorar significativamente el estado actual de la carretera a través de un proyecto en modalidad de Asociaciones Público-Privadas (APP), que permitan mantener la red vial en condiciones que garanticen una transitabilidad adecuada y segura. Este proyecto, abarcará doscientos cuarenta y seis punto dos (246.2) kilómetros, con superficie o huella de intervención aproximada de Dos mil doscientos sesenta y ocho con siete hectáreas (2,268.07 ha) dentro de la servidumbre establecida por el MIVIOT con variaciones entre cincuenta y cien metros de ancho (50 m y 100 m), desde la comunidad de Las Garzas de Pacora, provincia de Panamá, hasta la entrada de la comunidad de Yaviza, en la provincia de Darién. Incluye el diseño hidráulico de las obras de drenaje requeridas, tales como alcantarillas, cunetas, zanjas de coronación, subdrenes, disipadores de energía, tragantes, cajas pluviales, etc., y comprende la rehabilitación de sesenta (60) puentes vehiculares existentes en la vía, localizados dentro de la huella total del proyecto.

SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:

Impactos durante la construcción: Los impactos ambientales esperados en esta etapa a causa del proyecto, en su mayoría son temporales y de moderada significancia, corresponden a: emisiones atmosféricas, generación de partículas de polvo, aumento del nivel de ruido y vibraciones, erosión y contaminación de suelos, generación de desechos sólidos y líquidos, disminución de cobertura vegetal, ocurrencia de accidentes laborales y afectación a la salud ocupacional, afectación temporal a la población, entre otros. En relación con los impactos positivos se encuentra la generación de empleos, mejora de la vía existente, acceso seguro a los servicios de educación, salud, sector agropecuario y comercial, mediante estructura vial en buen estado.

Impactos durante la operación: Los impactos ambientales de carácter negativo correspondientes a esta etapa están relacionados al tránsito de usuarios de esta vía y trabajos de operación y mantenimiento periódico, generación de emisiones atmosféricas, partículas de polvo, y aumento del nivel de ruido, y riesgo de atropello de la fauna silvestre. Asimismo, como impactos positivos se encuentra la mejora de la vía existente, brindando un acceso seguro a los servicios de educación, salud, sector agropecuario y comercial, mediante estructura vial en buen estado.

Algunas medidas de mitigación propuestas: Utilización de equipos y maquinarias en buen estado, revisiones e inspecciones periódicas a los equipos, programas de mantenimiento preventivo. Los trabajos se realizarán en horario diurno, se apagarán los equipos que no estén en uso para reducir ruidos innecesarios, y se contará con los materiales, equipo y personal entrenado para la contención oportuna o limpieza necesaria en caso de posibles derrames de hidrocarburos. Se mantendrán las áreas de drenajes pluviales existentes libres de sedimentos y/o obstáculos como residuos sólidos o materiales de construcción, entre otras medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.

En la etapa operativa: se aplicarán medidas en trabajos de operación y mantenimiento de la vía como la utilización de equipos y maquinarias en buen estado, revisiones e inspecciones periódicas a los equipos, programas de mantenimiento preventivo, los trabajos serán realizados en horario diurno, apagado de equipos que no estén en uso para reducir ruidos innecesarios, y medidas para la gestión de residuos generados en esta etapa por el tránsito de la vía y trabajos de mantenimiento periódicos, entre otras medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.

PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES: El Estudio de Impacto Ambiental completo estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Regional de Panamá Este y Regional de Darién y en el Ministerio de Ambiente, Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental Nivel Central ubicada en Albrook, edificio ochocientos cuatro (No. 804), en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente Nivel Central, o Dirección Regional de Panamá Este y Regional de Darién, dentro del término de OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de la última publicación de este aviso.

Este extracto se mantendrá fijado por un período mínimo de tres (3) días hábiles en el Municipio correspondiente.

Para que surta los efectos legales, se fija edicto, en la Sub sede del Municipio de Pinogana, ubicado en Piedra Candela, Metetí, siendo las 8:00 AM, del día de hoy ochavo (8) de Noviembre, de 2024

Por: Evelyn Núñez - Asistente

JANELLE DADINETH GONZALEZ
Alcaldesa del Distrito de Pinogana



Para que surta los efectos legales, se desfija edicto, en la Sub sede del Municipio de Pinogana, ubicado en Piedra Candela, Metetí, siendo las 4:00 pm, del día de hoy Colevce (14) de Noviembre, de 2024

Por: Evelyn Núñez - Asistente

JANELLE DADINETH GONZALEZ
Alcaldesa del Distrito de Pinogana



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

El MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir del desfijado del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

NOMBRE DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRETERA PANAMERICANA ESTE"

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SECTOR: INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

LOCALIZACIÓN: CORREGIMIENTO DE LAS GARZAS DE PACORA, EN EL DISTRITO DE PANAMÁ; Y LOS CORREGIMIENTOS DE CHEPO, EL LLANO, LAS MARGARITAS, CAÑITA Y TORTÍ, EN EL DISTRITO DE CHEPO, EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, Y LA COMARCA GUNA DE MADUNGANDÍ. LOS CORREGIMIENTOS DE AGUA FRÍA, SANTA FE CABECERA, ZAPALLAL Y RÍO IGLESIAS EN EL DISTRITO DE SANTA FE; Y LOS CORREGIMIENTOS DE METETÍ Y YAVIZA EN EL DISTRITO DE PINOGANA, EN LA PROVINCIA DE DARIÉN

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto "REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRETERA PANAMERICANA ESTE" es una obra promovida por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), que va enfocado a realizar obras de rehabilitación y mantenimiento con el objetivo de mejorar significativamente el estado actual de la carretera a través de un proyecto en modalidad de Asociaciones Público-Privadas (APP), que permitan mantener la red vial en condiciones que garanticen una transitabilidad adecuada y segura. Este proyecto, abarcará doscientos cuarenta y seis punto dos (246.2) kilómetros, con superficie o huella de intervención aproximada de 2,268.07 ha dentro de la servidumbre establecida por el MIVIOT (con variaciones entre 50 m y 100 m de ancho), desde la comunidad de Las Garzas de Pacora, provincia de Panamá, hasta la entrada de comunidad de Yaviza, en la provincia de Darién.

Incluye el diseño hidráulico de las obras de drenaje requeridas, tales como alcantarillas, cunetas, zanjas de coronación, subdrenes, disipadores de energía, tragantes, cajas pluviales, etc. Y comprende la rehabilitación de 60 puentes vehiculares existentes en la vía, localizados dentro de la huella total del proyecto.

SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:

Impactos durante la construcción: Los impactos ambientales esperados en esta etapa a causa del proyecto, en su mayoría son temporales y de moderada significancia, corresponden a: emisiones atmosféricas, generación de partículas de polvo, aumento del nivel de ruido y vibraciones, erosión y contaminación de suelos, generación de desechos sólidos y líquidos, disminución de cobertura vegetal, ocurrencia de accidentes laborales y salud ocupacional, afectación temporal a la población entre otros. En relación con los impactos positivos se encuentra la generación de empleos, mejora de la vía existente, acceso seguro a los servicios de educación, salud, sector agropecuario y comercial, mediante estructura vial en buen estado

Impactos durante la operación: Los impactos ambientales de carácter negativo correspondientes a esta etapa están relacionados al tránsito de usuarios de esta vía y trabajos de operación y mantenimientos periódicos, generando emisiones atmosféricas, generación de partículas de polvo, aumento del nivel de ruido, y riesgo de atropello de la fauna silvestre. Asimismo, como impactos positivos se encuentra la mejora de la vía existente, brindando un acceso seguro a los servicios de educación, salud, sector agropecuario y comercial, mediante estructura vial en buen estado.

Algunas medidas de mitigación propuestas: Utilización de equipos y maquinarias en buen estado, revisiones e inspecciones periódicas a los equipos, programas de mantenimiento preventivo, los trabajos serán realizados en horario diurno, apagado de equipos que no estén en uso para reducir ruidos innecesarios; se contará con los materiales, equipo y personal entrenado para la contención oportuna o limpieza necesaria en caso de posibles derrames de hidrocarburos. Se mantendrán las áreas de drenajes pluviales existentes libres de sedimentos y/o obstáculos como residuos sólidos o materiales de construcción, entre otras medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.

En la etapa operativa: se aplicarán medidas en trabajos de operación y mantenimiento de la vía como la utilización de equipos y maquinarias en buen estado, revisiones e inspecciones periódicas a los equipos, programas de mantenimiento preventivo, los trabajos serán realizados en horario diurno, apagado de equipos que no estén en uso para reducir ruidos innecesarios; medidas para la gestión de residuos generados en esta etapa por el tránsito de la vía y trabajos de mantenimiento periódicos, entre otras medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.

F. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES: El Estudio de Impacto Ambiental completo estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Regional de Panamá Este y Regional de Darién y en el Ministerio de Ambiente, Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental Nivel Central ubicada en Albrook, edificio No. 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente Nivel Central o Dirección Regional de Panamá Este y Regional de Darién, dentro del término de OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de la última publicación de este aviso.

Este extracto se mantendrá fijado por un periodo mínimos de tres (3) días hábiles en el Municipio correspondiente

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE LEGAL Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO
DE PANAMÁ**

HACE SABER:

Que se fija el presente **AVISO DE CONSULTA PUBLICA** a las tres (3:00 P.M) de la tarde, en un lugar visible de esta Alcaldía, para que sirva de formal notificación a todas aquellas personas que tengan algún interés, hoy **SIETE (07)** DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.



LICENCIADO JESÚS RIVERA P.

Jefe del Departamento de Apelaciones

Vencido el término del **AVISO DE CONSULTA PUBLICA** anterior a las tres (3:00 P.M.) de la tarde de hoy **CATORCE (14)** de NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), lo desfijo y agrego a sus antecedentes.



LICENCIADO JESÚS RIVERA P.

Jefe del Departamento de Apelaciones

SC